CONTRATO N° 36/2022

Entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con domicilio en la calle Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **DRA. MARÍA TERESA GONZALEZ DE DANIEL**, en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración conforme a la Acordada Nº 1585 de fecha 15 de diciembre 2021, con Cédula de Identidad N° 919.569, denominado en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **BRITAM S.A., R.U.C. Nº 80008970-7,** domiciliada en la Avda. Mcal. Lopez N° 2929 esq. Villa Olimpia, de la ciudad de Fernando de la Mora, representada por el señor **FABIAN ENRIQUE GIMENEZ DELGADO,** con **Cédula de Identidad Nº 1.278.553**, denominado el **PROVEEDOR,** de común acuerdo, convienen en celebrar el presente Contrato para el **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LUQUE DE LA MARCA CARRIER",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condicione.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 35/2022 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LUQUE DE LA MARCA CARRIER – AD REFERENDUM" - ID Nº 419984,** adjudicada por Resolución del Consejo de Administración de la Corte Suprema de Justicia Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 169/2022 de fecha de 01 de noviembre de 2022, y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Contrato;

b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor:

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 419984.

El presente Contrato es **PLURIANUAL** por lo tanto los compromisos correspondientes a los Ejercicios 2023 y 2024 estarán sujetos a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Dra. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

BRITAM S.A

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 35/2022 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LUQUE DE LA MARCA CARRIER – AD REFERENDUM" - ID Nº 419984,** convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución Nº 140/2022 de fecha 05 de octubre de 2022. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 169/2022 del 01 de noviembre de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer un monto mínimo de **Gs. 75.000.000 (GUARANÍES SETENTA Y CINCO MILLONES), I.V.A. incluido,** y un monto máximo de **Gs. 150.000.000 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MILLONES) I.V.A. Incluido,** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	72102305-001	Control de apertura y cierre de valvulas	Unidad	Evento	1	210.000	210.000
2	72102305-001	Verificacion del estado de las canerias	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
3	72102305-001	Verificar calidad de agua	Unidad	Evento	1	1.490.000	1.490.000
4	72102305-001	Verificar señalizacion de control y purgar Aire en la red de agua	Unidad	Evento	1	210.000	210.000
5	72102305-001	Control del estado del filtro de agua	Unidad	Evento	1	1.680.000	1.680.000
6	72102305-001	Control del estado del Flow Swich	Unidad	Evento	1	385.000	385.000
7	72102305-001	Vaciado y limpieza del sistema	Unidad	Evento	1	2.800.000	2.800.000
8	72102305-001	Limpieza de la sala tecnica	Unidad	Evento	1	650.000	650.000
9	72102305-001	Verificar nivel y viscocidad del aceite	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
10	72102305-001	Registro de las horas de uso y mantenimiento	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
11	72102305-001	Verificacion y regulacion de presostato	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
12	72102305-001	Limpieza y ajuste a la estructura del equipo	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
13	72102305-001	Verificar y registrar temperatura de entrada y salida del agua del evaporador	Unidad	Evento	1	130.000	130.000
14	72102305-001	Verificar aislacion termica del evaporador	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
15	72102305-001	Medicion del consumo electrico de chiller y bomba	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
16	72102305-001	Verificar arranque y parada de bombas	Unidad	Evento	1	150.000	150.000

Dra. María Teresa González De Danuel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

BRITAM S.A

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
17	72102305-001	Verificar la existencia de perdidas o vibraciones	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
18	72102305-001	Verificacion de Manometro	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
19	72102305-001	Revision de contactores reles presostatos y demas elementos de proteccion	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
20	72102305-001	Verificacion y balanceo de aspas del ventilador condensador	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
21	72102305-001	Chiller Cambio de sensor teap	Unidad	Evento	1	6.000.000	6.000.000
22	72102305-001	Cambio de Traductor presion alta	Unidad	Evento	1	4.050.000	4.050.000
23	72102305-001	Cambio de Traductor presion baja	Unidad	Evento	1	4.050.000	4.050.000
24	72102305-001	Cambio de Contactor C grande	Unidad	Evento	1	3.335.000	3.335.000
25	72102305-001	Cambio de Contactor C chico	Unidad	Evento	1	2.880.000	2.880.000
26	72102305-001	Cambio de Paleta ventilador	Unidad	Evento	1	4.050.000	4.050.000
27	72102305-001	Cambio de Ruleman ventilador	Unidad	Evento	1	5.280.000	5.280.000
28	72102305-001	Cambio de Placa madre	Unidad	Evento	1	7.040.000	7.040.000
29	72102305-001	Cambio de Pilot	Unidad	Evento	1	18.000.000	18.000.000
30	72102305-001	Cambio de Placa U exp.	Unidad	Evento	1	8.000.000	8.000.000
31	72102305-001	Cambio de Placa comp C	Unidad	Evento	1	15.300.000	15.300.000
32	72102305-001	Carga de aceite para scroll por litro	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
33	72102305-001	Carga de gas refrigerante R410 por kilogramo	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
34	72102305-001	Cambio de filtro de aceite	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
35	72102305-001	Cambio de sello mecanico bomba primaria	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000
36	72102305-001	Cambio de sello mecanico bomba secundaria	Unidad	Evento	1	5.000.000	5.000.000
37	72102305-001	Cambio de contactor BG	Unidad	Evento	1	1.850.000	1.850.000
38	72102305-001	Cambio de Guardamotor BG	Unidad	Evento	1	2.300.000	2.300.000
39	72102305-001	Cambio de variador BG	Unidad	Evento	1	17.200.000	17.200.000
40	72102305-001	Cambio de sensor teap	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
41	72102305-001	Cambio de traductor presión alta	Unidad	Evento	1	600.000	600.000
42	72102305-001	Cambio de traductor presión baja	Unidad	Evento	1	650.000	650.000
43	72102305-001	Cambio de traductor C grande	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
44	72102305-001	Cambio de traductor C chico	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
45	72102305-001	Cambio de paleta de ventilador	Unidad	Evento	1	650.000	650.000
46	72102305-001	Cambio de ruleman ventilador	Unidad	Evento	1	770.000	770.000

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

BRITAM S.A

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
47	72102305-001	Cambio placa madre	Unidad	Evento	1	890.000	890.000
48	72102305-001	Cambio de pilot	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
49	72102305-001	Cambio de placa U exp	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
50	72102305-001	Cambio de placa comp C	Unidad	Evento	1	1.000.000	1.000.000
51	72102305-001	Carga de aceite para scroll por litro	Unidad	Evento	1	85.000	85.000
52	72102305-001	Carga de gas refrigerante R410 por kilogramo	Unidad	Evento	1	95.000	95.000
53	72102305-001	Cambio de filtro de aceite	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
54	72102305-001	Cambio de sello mecánico	Unidad	Evento	1	850.000	850.000
55	72102305-001	Cambio de contactor BG	Unidad	Evento	1	390.000	390.000
56	72102305-001	Cambio guarda motor BG	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
57	72102305-001	Cambio de variador BG	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
TOTAL IVA INCLUIDO							**129.875.000**

MONTO MINIMO	**Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) IVA Incluido,**
MONTO MAXIMO	**Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) IVA Incluido.**

Conforme al Art. 266 de la Ley 6873/2021 del PGN ejercicio 2022, la tasa fijada en el Art. 41º de la Ley 2.051/03 modificado por el Art. 1º de la Ley 3.439/07 de "Contrataciones Públicas" se establece el equivalente al cero punto cinco por ciento (0,5%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente Contrato tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses, a partir del 18 de noviembre de 2022, hasta el 18 de mayo de 2024.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

- Plan de entrega de los servicios

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
Del 1 al 57	Sistema de Climatización	1	Unidad	Palacio de Justicia de Luque	El plazo máximo para la realización de los servicios será de 2 (dos) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Servicios emitida por la Convocante. El servicio se realizará cuantas veces sea necesario.

- Indicadores de Cumplimiento

INDICADOR	TIPO
Orden de Servicio / Acta de recepción	Orden de Servicio / Acta de recepción

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración Central

BRITAM S.A

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **SECCION SALA DE CONTROL.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

SR. FABIAN ENRIQUE GIMENEZ DELGADO
Representante Legal
BRITAM S.A.

DRA. MARIA TERESA GONZALEZ DE DANIEL
Circunscripción Judicial del Dpto. Central
Presidenta